Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

167

Ushuaia, 13 de diciembre del 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-83246-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 07/2024 RAF 503, referente a la adquisición de elementos de limpieza destinados al cuerpo de cadetes del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 626/2024, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 07/2024 RAF 503.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas "Martín Rosendo JHANSSON – C.U.I.T. N° 20-20476477-9", "Paola Ayelén ALTERACH – C.U.I.T. N° 27-32136086-1", "Jorge José Fabio LOMBARDO – C.U.I.T. N° 20-35682152-2", "Facundo Ariel CORRALES – C.U.I.T. N° 20-28859354-0", "Manuel Aníbal GAMARRA – C.U.I.T. N° 20-23181634-9", "Pablo Oscar VIÑA – C.U.I.T. N° 20-17254725-8", y "Martín Jorge ARNST – C.U.I.T. N° 20-25994707-4".

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota Nº 283/2024 - I.S.C.P. "A", obrante en orden setenta y nueve (79), el área requirente recomendó pre-adjudicar los renglones 1, 4, 7, 10, 20 y 22 a favor de la firma "Paola Ayelén ALTERACH – C.U.I.T. N° 27-32136086-1", por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 782.000,00.-); el renglón 6 a favor de la firma "Jorge José Fabio LOMBARDO – C.U.I.T. N° 20-35682152-2", por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 376.600,00.-); los renglones 2, 15, 24 y 25 a favor de la firma "Manuel Aníbal GAMARRA – C.U.I.T. N° 20-23181634-9", por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100 ($1.084.430,00.-); el renglón 5 a favor de la firma "Pablo Oscar VIÑA – C.U.I.T. N° 20-17254725-8", por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 390.000,00.-); y los renglones 3, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 21 y 23 a favor de la firma "Martín Jorge ARNST – C.U.I.T. N° 20-25994707-4", por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 ($ 2.224.000,00.-); todos

///…2

M.J.G.
R.E.R.
C.Y.C.
L.M.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

167

…///2

correspondientes a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 07/2024 RAF 503, por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar ser económicamente convenientes a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 1, 4, 7, 10, 20 y 22 a favor de la firma "Paola Ayelén ALTERACH – C.U.I.T. N° 27-32136086-1", por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 782.000,00.-); el renglón 6 a favor de la firma "Jorge José Fabio LOMBARDO – C.U.I.T. N° 20-35682152-2", por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($376.600,00.-); los renglones 2, 15, 24 y 25 a favor de la firma "Manuel Aníbal GAMARRA – C.U.I.T. N° 20-23181634-9", por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 1.084.430,00.-); el renglón 5 a favor de la firma "Pablo Oscar VIÑA – C.U.I.T. N° 20-17254725-8", por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 390.000,00.-); y los renglones 3, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 21 y 23 a favor de la firma "Martín Jorge ARNST – C.U.I.T. N° 20-25994707-4", por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS

///…3

M.J.G.
R.E.R.
C.Y.C.
L.M.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///3

VEINTICUATRO MIL CON 00/100 ($ 2.224.000,00.-); todos correspondientes a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 07/2024 RAF 503; en concepto de la adquisición de elementos de limpieza destinados al cuerpo de cadetes del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete; por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar ser económicamente convenientes a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG014, Unidad de Gestión de Gasto 014MJG, Inciso 20000, RAF 503 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **167** /2024.-

M.J.G.
R.E.R.
C.Y.C.
L.M.

CANALS Jorge Alberto
Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto
Fecha: 2024.12.13 14:00:09 -03'00'